RESUMEN CONTRATOS ESPECIALES CEDENAR

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	OMAR OLARTE TRIANA				
Número del Contrato:	GGC 106-2023				
No. Cedula:	19332090	De	Bogotá	Teléfono	3057532460
Correo:	oolarte@minenergia.gov.co		Fecha de Radicación:	13 de diciembre del 2023	

2. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 106 de 2023, se presenta informe ejecutivo correspondiente a la gestión frente a los contratos asignados de acuerdo con los requerimientos del **entregable No. 3**.

A la fecha se realiza la supervisión a un total de veintiseis (26) contratos, de los cuales trece (13) corresponden a contratos de los fondos FAER y FAZNI y trece (13) a contratos especiales con GENSA y CEDENAR objeto del presente informe relacionados en la siguiente tabla:

AÑO	CONTRATO	FONDO	SUBGRUPO	EJECUTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2013	GGC-080-13	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	El Charco
2015	GGC-098-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.		
2015	GGC-099-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	CAUCA	Timbiqui
2015	GGC-103-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	Santa Barbara (Iscuande)
2015	GGC-104-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	CAUCA	Lopez (Micay)
2012	GGC-200-12	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	La Tola
2019	FAER-GGC-627-19	FAER	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	GUAVIARE	San Jose del Guaviare
2019	FAER-GGC-629-19	FAER	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	GUAVIARE	San Jose del Guaviare
2014	FAZNI-GGC-068-14	FAZNI	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	VICHADA	La Primavera
2016	FAZNI-GGC-392-16	FAZNI	LIQUIDACIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	VAUPÉS	Mitu
2015	GGC-097-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Bahía Cupica
2015	GGC-100-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Bahía Solano
2015	GGC-101-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Inírida
2015	GGC-102-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CAUCA	Guapi
2013	GGC-209-13 (GSA-07-08)	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	VAUPÉS	Mitú
2019	GGC-409-19	ESPECIAL	AOM	ALCALDÍA DE BOJAYA	CHOCÓ	Bojayá (Bellavista)
2019	FAZNI-GGC-809-L14-19	FAZNI	EJECUCIÓN	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	Cartagena del Chaira
2017	Contrato Especial No. 680 de 2017	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.		

2020	FAZNI-GGC-430-L14-20	FAZNI	EJECUCIÓN	SEGEN INGENIERIA S.A.S	CAQUETÁ	Cartagena del Chaira
2020	FAZNI-GGC-632-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Mocoa
2020	FAZNI-GGC-647-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Orito
2020	FAZNI-GGC-643-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Valle del Guamuez
2020	FAZNI-GGC-605-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-603-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-661-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-644-L1-20	FAZNI	EJECUCIÓN	UT INTERVENTORIA DE PUTUMAYO		

A continuación, se detalla por contrato el estado de cada uno, avance y hechos relevantes:

Contratos en ejecución:

FAZNI GGC 068 - 2014

- **AVANCE.**

El contrato lleva un avance de ejecución de obra del 99,98%

- **ESTADO**

Contrato en ejecución. La interconexión Casanare – Vichada tiene las obras físicas de redes y subestaciones 100% ejecutadas. El porcentaje pendiente se refiere a la integración de la línea al centro de control de Yopal. El CAFAER 081 del 2021 adicionó recursos por valor de $5.533.298.907 distribuidos de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN
1	Gestión predial y servidumbres	$217.477.189	Valor solicitado para pago de demandas, conciliación y afectaciones de construcción asociadas con gestión predial
2	Ambiental, compensación forestal	$672.128.417	Valor adicional de compensación forestal – Corporación Autónoma
3	Obras	$1.251.509.364	Líneas de nivel 4 (115 KV), líneas de nivel 3 (34.5kV), Subestaciones de nivel 4 (115 kV)
4	Aspectos técnicos – obras		Actividades para terminación y entrada en operación (Casavi – Proing)
4.1.	Custodia	$503.693.435	Valor considerado para custodia, mantenimiento corredor y vigilancia mientras entra en operación
4.2	Pruebas	$632.572.336	Pruebas a nivel III antes de entrada en operación.
4.3	Fronteras de distribución	$449.326.833	Cumplimiento Resolución CREG 038-2014 y acuerdo CNO 1214, en el anexo 6.10
5	Centro de control de Enerca (Actividad no asociada al proyecto)	$434.406.446	Integración de las señales a nivel 3, de las 4 S/E del proyecto, en el centro de control de ENERCA, en Yopal
6	Interventoría técnica	$539.349.697	Seguimiento de obras, pruebas y entrada en operación
7	Administración GENSA	$832.835.190	Prórroga del plazo de ejecución del contrato, aumento de los recursos inicialmente estimados por parte del Administrador
TOTAL DE SOLICITUD DE RECURSOS		$5.533.298.907	

Adicionalmente mediante otrosi 13 se modificó el contrato para ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 para que GENSA S.A. E.S.P. tramite los pendientes de la licencia ambiental. No obstante GENSA S.A. E.S.P el día 11 de diciembre del 2023 envió solicitud de prórroga hasta el
La prórroga del otrosi 13 del 29 de diciembre de 2023 es debido a que Corporinoquía cambió la forma de legalizar el componente ambiental y ahora es responsabilidad de GENSA ejecutar ese componente, lo cual toma un año en ejecutar. La prórroga solicitada es debido a este mismo trámite y a que no se han concluido las pruebas de nivel 3 entre las subestaciones y el centro de control en Yopal.
El 10 de mayo de 2022 se entregó a ENERCA la subestación Yopalosa para AOM.
El 8 de noviembre de 2022 se entregó a ENERCA la subestación San Luis de Palenque.
El 17 de febrero de 2023 se entregó a ELECTROVICHADA la subestación Santa Rosalía.
El 23 de abril de 2023 se entregó a ELECTROVICHADA y SIGLO XXI la subestación La Primavera.
Toda la línea se encuentra energizada y operando

Actualmente están legalizadas las fronteras comerciales de ELECTROVICHADA entre Santa Rosalía y Primavera y SIGLO XXI para la Subestación Primavera a partir de los circuitos de distribución de 13.2 kV.

- **DESEMBOLSOS**

No hay desembolsos pendientes de los recursos ya aprobados de vigencias anteriores.
Está pendiente la autorización del pago de la remuneración por administración que se realizará cuando finalice completamente a satisfacción el contrato.

- **PENDIENTES:**
 - Terminar de hacer las pruebas del SCADA desde Centro de Control a La Primavera.
 - La firma del acta de entrega de las subestaciones debidamente operativas incluido el control desde el centro de control de Yopal por parte de GENSA S.A. E.S.P a ENERCA específicamente la Subestación de San Luis de Palenque.
 - Trámites ante Corporinoquía por parte de GENSA para concluir la licencia ambiental.
 - Entrega de toda la documentación por parte de GENSA S.A. E.S.P.

FAZNI GGC 392 – 2017

- **AVANCE**

El contrato quedó con un avance del 56%.
Por parte del grupo jurídico de la supervisión se envió memorando a la SAF con radicado 3-2023-033740 del 1º de diciembre del 2023 con informe de pérdida de competencia para liquidar.

- **ESTADO**

Contrato en OAJ para posible conciliación.

- **PENDIENTES**
 - No hay pendientes

FAZNI GGC 809 – 2019

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%.
El contrato está en etapa de AOM. En este momento está en la firma del acta de cierre de la etapa de instalación. El GGC envió modificaciones al acta que se enviaron a ELECTROCAQUETÁ para ajustarlo. El 11 de diciembre del 2023 envió las modificaciones que está en revisión.

- **ESTADO**

El contrato finalizó la etapa de instalación. Con actas firmadas por usuarios 495. Avance total de obra 100%.
Se encuentra en el cierre de la etapa de instalación 2023.
El contrato está en la etapa de AOM.

- **DESEMBOLSOS**

El valor total del contrato es $ 8.897.501.539,00. Se han realizado siete pagos por valor de $ 8.897.501.539,00. No hay saldos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Volver a revisar el acta de acuerdo con modificaciones de GGC y enviar de nuevo a este grupo para la firma del acta de cierre de la etapa de instalación .

FAZNI GGC 430 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 99%.

- **ESTADO**

Contrato terminado. Actualmente se encuentra en el cierre de la etapa de instalación del contrato GGC 809-2019.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es $ 651.026.390. Se han realizado 6 pagos por valor de $ $ 520.821.113,00. Se tramitó el 6º pago por valor de $ 130.205.278,00. Está en proceso de desembolso.

- **PENDIENTES**
 - Liquidar el contrato FAZNI GGC 809-2019.
 - Informe final.

FAZNI GGC 603 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

De los 45 usuarios se instalaron 45 soluciones. Energizados y recibidos 45 usuarios. El contrato ha tenido 6 otrosies y una suspensión. La fecha de finalización de la etapa de instalación fue el 30 de abril de 2023. Está pendiente firma del acta de cierre de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 839.655.747,00. Se han tramitado pagos por $ 839.655.747,00. No hay desembolsos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAZNI GGC 605 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

En este contrato está pendiente el desembolso del último pago.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

De los 65 usuarios se han instalado 65 soluciones. Energizados y recibidos 65 usuarios. El contrato ha tenido 5 otrosies y una suspensión. La fecha de finalización de la etapa de instalación fue el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de cierre de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 1.235.275.157,00. Se han tramitado pagos por $ 1.235.275.157,00. Está pendiente el último desembolso de vigencia 2022 por valor de $ $268.886.445,50.

- **PENDIENTES**
 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación y para este contrato se realice el desembolso del último pago ya tramitado.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAZNI GGC 632 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 151 usuarios se han instalado 151 soluciones. Energizados y recibidos 151 usuarios. La fecha de finalización fue el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de cierre de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 2.833.286.028,00. Se han tramitado pagos por $ 2.833.286.028,00. No hay desembolsos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAZNI GGC 643 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 78 usuarios se han instalado 78 soluciones. Energizados y recibidos 78 usuarios. La fecha de finalización fue el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de cierre de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $1.481.804.521,00. Se han tramitado pagos por $1.481.804.521,00. No hay desembolsos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAZNI GGC 647 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 105 usuarios se han instalado 105 soluciones. Energizados y recibidos 105 usuarios. La fecha de finalización fue el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de cierre de su etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $1.992.473.274,00. Se han tramitado pagos por $1.992.473.274,00. No hay desembolsos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAZNI GGC 661 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. de instalación. Se envió modificación del acta de cierre de la etapa de instalación. Está pendiente el envío por parte de la Interventoría de esta modificación. Se está revisando toda la documentación para enviar a GGC una vez se tenga el acta modificada.

El contrato se encuentra en la etapa de AOM.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 44 usuarios se han instalado 44 soluciones. Energizados y recibidos 44 usuarios. La fecha de finalización fue el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de su etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $793.045.976,00. Se han tramitado pagos por $793.045.976,00. No hay desembolsos pendientes.

- **PENDIENTES**

 - Tramitar el cierre de la etapa de instalación, una vez se reciba la modificación del acta de cierre etapa de instalación.
 - Continuar con la supervisión de la etapa de AOM.

FAER 627– 2019

- **AVANCE**

El contrato se encuentra en etapa de liquidación. Se está revisando la documentación y ejecución del informe técnico. Está pendiente el cierre del encargo fiduciario y la entrega del informe final del administrador.

- **ESTADO**

En liquidación. Se firmó acta de recepción y entrega al OR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el 28 de septiembre de 2022.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 20.728.207.778,00. Se giraron todos los desembolsos.

- **PENDIENTES**
 - .Revisar documentos para liquidación del contrato.
 - Finalizar informe técnico.

FAER 629– 2019

- **AVANCE**

El contrato se encuentra en etapa de liquidación. Se está revisando la documentación y ejecución del informe técnico. Está pendiente el cierre del encargo fiduciario y la entrega del informe final del administrador.

- **ESTADO**

En liquidación. Se firmó acta de recepción y entrega al OR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el 28 de septiembre de 2022.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 13.109.368.046,00 Se giraron todos los desembolsos.

- **PENDIENTES**
 - Revisar documentos para liquidación del contrato

Contratos especiales:

CEDENAR.

CE GGC 080 – 2013 El Charco - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato terminó el 8 de julio del 2018.

De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, falta realizar la liquidación del contrato FAZNI 037 – 2005 y determinar el valor de los activos.

se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto de 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar nuevo contrato con la alcaldía de comodato de la infraestructura que resulte del ingreso al almacén.

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes desde mayo de 2018 a la fecha. Está pendiente.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato.
 - Realizar nuevo contrato de comodato con alcaldía.

CE GGC 098-2015 Puerto Leguízamo – Putumayo; Bocas de Satinga y Salahonda - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de ejecución con respecto a Puerto Leguízamo y en liquidación respecto a Bocas de Satinga y Salahonda. La operación de estas dos últimas concluyó el 30 de julio del 2019, cuando sirvieron de respaldo temporalmente a la interconexión Cauca-Nariño que entró a operar el 18 de mayo de 2018.

Para Bocas de Satinga y Salahonda, De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, se encuentra en proceso de determinación de activos de los contratos GRA 070 -2008, FAZNI 229-2012 y FAZNI 087 -2013 y determinar el valor de los activos.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Respecto a Puerto Leguízamo, se está haciendo seguimiento a través del informe trimestral de costos reales y eficientes. Ya se ha verificado y enviado a subsidios el informe de todo el año 2019 y el primer trimestre de 2021. De igual manera se realizó una visita a sitio del 3 al 5 de junio del 2021 para la revisión del estado de los activos. Mediante radicado 2-2021-017999 se enviaron las observaciones de la visita y los requerimientos a Cedenar para corregir las inconsistencias presentadas.
Debido al paro nacional, Puerto Leguízamo presentó dificultades de suministro de combustible lo que ocasionó un racionamiento temporal. Se hizo seguimiento a la situación con reuniones semanales y se tomaron las acciones para suplir las necesidades de la urgencia y se logró salir de la situación en tres semanas. Actualmente se encuentra operativo las 24 horas y sin inconvenientes.

Se realizó visita del 22 al 24 de marzo de 2022 para revisión del inventario, estado de la planta y avance de los mantenimientos. Se realiza informe y se envía a CEDENAR con radicado 2-2022-011657 03-06 informe visita planta Puerto Leguizamo y requerimientos CE GGC 098-2015.

2. El Ministerio realizó una visita en cabeza del ingeniero Omar Olarte Triana y la abogada Ximena Chaves, el 23 de marzo del 2022, del cual se emitió un informe del estado encontrado en ese momento y los requerimientos obligatorios para corregir las fallas y anomalías encontradas en la planta de Generación de Puerto Leguízamo, mediante radicado 2-2022-011657 del 3 de junio del 2022.

Como se aprecia en este informe acompañado de fotografías, se encontraron las siguientes novedades:

- Deficiente aseo y desorden general
- Mal almacenamiento de partes, repuestos y residuos.
- Cables en desorden y regados por el piso.
- El baño y la Bodega se encontraron en mal estado.
- Inadecuado ordenamiento y marcación en el almacén
- Techo de la planta en mal estado.
- Unidad 1 fuera de servicio y llevada a Barranquilla para revisión. Al respecto el Ministerio solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P. explicación de esta decisión teniendo en cuenta del desplazamiento de la planta a un sitio tan lejano.
- Unidad 4 fuera de servicio y siendo repara en sitio de una manera desordenada.
- Refrigeración inadecuada de las unidades Diesel mediante mangueras y chorros de agua exteriores.
- Conexiones riesgosas sin orden en el transformador de la subestación.
- Medidor de combustible viejo y obsoleto.

En el informe el Ministerio advirtió de las falencias encontradas y requirió a CEDENAR S.A. E.S.P en los siguientes términos:

"De acuerdo con los hechos anteriormente expuestos, la planta de generación de Puerto Leguízamo se encuentra en condiciones de riesgo alto para una prestación del servicio de 24 horas, debido a las debilidades de infraestructura previamente detalladas.
Por ello, teniendo en cuenta las cláusulas presuntamente incumplidas en el marco de las obligaciones contractuales pactadas mediante el Contrato Especial 098 de 2015, con fundamento en lo previamente expuesto, en mi condición de Supervisor del contrato, procedo a REQUERIR a CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., identificada con el NIT 891.200.200-8, para que de manera inmediata implemente los correctivos y estructure los proyectos que más adelante se indican, tendientes para mejorar la confiabilidad del sistema y cumplir en los términos de calidad y oportunidad las obligaciones asumidas por virtud del pluricitado Contrato:
1.Actividades y/o Gestiones para el mejoramiento de la planta:
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., deberá adelantar, impulsar y/o gestionar los proyectos, trabajos y mejoras que se presentan a continuación,
1.Adquirir un nuevo medidor de combustible que almacene y transfiera los históricos de medición.
2.Estructurar un proyecto debidamente soportado de un tablero de sincronismo de las 6 unidades en funcionamiento y los transformadores existentes de modo que la
confiabilidad del sistema no esté supeditado a sectorización de circuitos o a paradas por mantenimiento.
3.Estructurar un proyecto debidamente soportado de reorganización de la planta retirando los equipos que no están en uso, es decir el tablero de sincronismo fuera de
Servicio, los remanentes de cabinas insonorizadas antiguas, chatarra y cables viejos que no estén en uso.
4.En el espacio reorganizado, adecuar un taller de trabajo y mantenimiento debidamente organizado.
5.Reparar la cubierta de la planta.
6.Estructurar un proyecto para garantizar un eficiente sistema de refrigeración de las unidades 1 a 4 incluyendo la adecuada distribución de las unidades y/o la instalación de cabinas insonorizadas.
7.Adecuar la estructura de la bodega que se encuentra fuera de servicio, reorganizarla y adecuarla de modo que quede un espacio indicado para el almacenamiento de las canecas de residuos de aceite y otros elementos.
8.Pavimentar la entrada a la planta.

Adicionalmente en el comunicado se solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. enviar los comprobantes de mantenimientos preventivos de las unidades Diesel, la justificación de llevar la unidad No. 1 a Barranquilla, las justificaciones de la reparación del bobinado del generador de la unidad No. 4, información de los mantenimientos predictivos realizados a la Fecha y resolver los problemas de refrigeración evidenciados en la visita.

Por último se requiere a CEDENAR S.A. E.S.P. gestionar los recursos ante el Ministerio otorgados por la ley en el componente de inversión de acuerdo a la normatividad vigente, para realizar las mejoras; adjuntar en los informes trimestrales el informe de mantenimientos preventivos realizados durante el período y realizar una limpieza general y un ordenamiento de la planta retirando la chatarra y la adecuación y ordenamiento del almacén.

3. En respuesta a este comunicado CEDENAR S.A. E.S.P. envía comunicado con radicado 1-2022-022866 del 21 de junio del 2022. En dicho informe se indica que de las tareas indicadas en el informe enviado por el Ministerio se han realizado el ordenamiento y el retiro de la chatarra. Se envía un presupuesto general de las mejoras solicitadas, se indica que se organizó las bodegas, se anexa una tabla con los mantenimientos realizados y se envía un cronograma con los mantenimientos preventivos a realizar, precisando que "actualmente CEDENAR S.A. E.S.P. realiza únicamente mantenimientos de carácter preventivo de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y correctivos en caso de ser necesario. Lo anterior basados en criterios de: Operatividad – disponibilidad de equipos, cuidado de costos (costos eficientes), ausencia de personal en zona especializado (Requiere traslado) como se procede a argumentar".

4. Dando un tiempo prudencial para la implementación de las mejoras solicitadas, la realización de los mantenimientos, la estructuración mas adecuada de los proyectos solicitados y la presentación de los informes trimestrales de costos en donde, de acuerdo al protocolo de presentación de costos, se debe presentar los mantenimientos ejecutados y las proyecciones de mantenimientos e inversiones a realizar, el Ministerio envía a CEDENAR S.A. E.S.P. primero, observaciones al informe del segundo trimestre del 2022 mediante radicado 2-2022-027470 del 16 de noviembre (anexo 5) y posteriormente comunicado con radicado 2-2022-032478 del 27 de diciembre del 2022 (Anexo 6). En el primero se señala las inconsistencias respecto al mantenimiento e interventoría en la reparación de la unidad No. 1 llevada a Barranquilla y de la unidad No. 4 y se solicita una respuesta clara al respecto. El segundo comunicado solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. el envío de la ingeniería de detalle de los proyectos solicitados en el informe de la visita indicando que "las inversiones requeridas en la planta de Puerto Leguízamo manifestadas por el Ministerio en el comunicado con radicado 2-2022-011657 y respondidas por CEDENAR S.A. E.S.P. en su oficio con radicado 1-2022-022866 deben ser incluidas de acuerdo con la resolución 40239 de 2022 y para ello solicitamos a CEDENAR S.A. E.S.P. precisar los alcances de los proyectos expuestos en el anexo "RESUMEN PLAN DE MEJORA" de la siguiente manera:
1.Enviar la ingeniería de detalle, con los respectivos APU de las obras civiles del numeral 1 y enviar el plan de trabajo de la realización de las obras con el fin de no afectar la prestación del servicio.
2.Enviar la ingeniería de detalle del proyecto de Insonorización y refrigeración de las unidades 1 a 4 con los respectivos APU y el plan de trabajo para la respectiva implementación.
3.Enviar la ingeniería de detalle con los APU del tablero de sincronización y control y el plan de trabajo de la implementación.
El propósito es tener listos los proyectos para ser implementados secuencialmente en el 2023 y solucionar definitivamente los inconvenientes en la planta de Puerto Leguízamo – Putumayo."

5. Como respuesta a las observaciones realizadas al informe del 2º trimestre del 2022, CEDENAR S.A. envía comunicado con radicado 1-2022-047210 del 25 de noviembre del 2022, donde envía un cuadro con los costos cobrados por su contratista por el mantenimiento de las plantas 1 y 4, un escueto informe de lo realizado por el supuesto taller especializado de Barranquilla para la reparación de la planta 1 y un informe de la interventoría contratada que no explica nada de los problemas presentados en las plantas 1 y 4.

6. Ante esta situación y teniendo en cuenta que las observaciones enviadas por el Ministerio al informe de costos del 2º. Trimestre del 2022 no fueron respondidas satisfactoriamente, y a que durante el primer trimestre del 2023 CEDENAR S.A. E.S.P. no envió respuesta al oficio 2-2022-032478 del 27 de diciembre del 2022 donde se solicitaba la ingeniería de detalle de los proyectos para la implementación de las mejoras, el Grupo de Supervisión se abstuvo inicialmente de dar aprobación de los costos enviados por CEDENAR S.A. E.S.P para el segundo y tercer trimestre del 2022.

7. No obstante y teniendo en cuenta los requerimientos de flujo de caja de CEDENAR S.A. E.S.P para la operación en Puerto Leguízamo, se tramitan los costos del 2º y 3er trimestre del 2022 sin reconocer los costos de mantenimiento de las plantas 1 y 4 y la interventoría por un valor total de $ 1.431.180.239 como se indica en los dos informes de verificación de costos.

8. Durante el mes de febrero de 2023 se solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P a través de correo electrónico el envío de un informe detallado del estado de la operación de las plantas en Puerto Leguízamo y del estado de las plantas 1 y 4. Se le solicitó que fuera radicado al ministerio con copia a la supervisión sin recibir respuesta.

9. Como respuesta a las reiteradas solicitudes del Ministerio para que CEDENAR S.A. E.S.P presentara la ingeniería de detalle de los proyectos de mejora, a través de correo electrónico del día 20 de abril de 2023 CEDENAR S.A. E.S.P. envió un archivo adjunto con los proyectos para lo cual se solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P que los radicara oficialmente dada la importancia de la documentación con la debida descripción y el Análisis de Precios Unitarios (APU).

10. Teniendo en cuenta que la información enviada de los proyectos no tenía una solidez técnica y financiera, puesto que en general eran precios presupuestales generales y dada la importancia y urgencia para implementar las mejoras en la central diesel de Puerto Leguízamo, el Ministerio nuevamente envió mediante comunicado con radicado 2-2023-010935 del 5 de mayo de 2023 requerimiento reiterativo sobre el envío de los proyectos, indicando que "…….a pesar de lo anterior, hasta la fecha CEDENAR S.A. ES.P. no ha enviado la información como se le ha solicitado, poniendo en gravísimo riesgo la continuidad de la operación en el municipio de Puerto Leguízamo y con lo cual incurre en presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por virtud del Contrato Especial GGC 098- 2015".

11. Así las cosas, mediante comunicado con radicado 1-2023-024674 del 12 de mayo del 2023, CEDENAR S.A. E.S.P. envió los proyectos solicitados los cuales se encuentran en revisión por el Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica. Y se enviará el informe respectivo, pues en una primera revisión se volvieron a encontrar proyectos sin los debidos APU.

12. El día 5 de junio, por solicitud del ministerio, se realizó una vista al lugar donde se está realizando el mantenimiento de la planta 1, encontrando lo siguiente :

a. Se encuentra en un taller no especializado para ello.
b. Se encuentra en una bodega en una zona deprimida y riesgosa para su acceso.
c. Solo se evidencia que una persona con un ayudante está realizando el mantenimiento. Es decir no se aprecia que sea hecho por un profesional especializado de una marca reconocida.
d. No hay una explicación clara por parte de CEDENAR S.A. E.S.P ni el contratista RENOVA de por qué fue llevada la máquina allí.
e. No hay un soporte donde se indique que se está realizando con repuestos originales.

13. Entre el 10 al 12 de mayo, el Ministerio realizó visita a la planta de Puerto Leguízamo encontrando una situación aún peor que la apreciada un año anterior. Se encontraron las siguientes deficiencias y novedades:
a. Solo está trabajando las plantas 3 6 y 7.
b. La planta 3 solo trabaja al 30%
c. Persiste el desorden y falta de aseo.
d. No hay suficientes insumos para atender la operación en los próximos 15 días.
e. El transformador de 2.5 MVA está fuera de servicio.
f. La Base Naval está fuera de servicio porque la generación ofertada no suple el requerimiento de los 800 KW de demanda.
g. Se está operando solo con un transformador de 1.6 MVA y uno prestado por la Base Naval de 1 MVA.
h. El transformador de 2.5 MVA está fuera de servicio.
i. No está en operación el contador de combustible nuevo que se ordenó comprar en la visita de junio del 2022. Está operando el mismo contador defectuoso.

Se levantó un acta donde se indicó la situación encontrada y se detallaron los compromisos a cumplir por parte de CEDENAR S.A. E.S.P.

14. Ante la crítica situación presentada y encontrada en las visitas realizadas el Ministerio solicitó reunión con la Gerencia General y los funcionarios de alto nivel de ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista RENOVA los días 16 y 17 de mayo del 2023 de la cual se levantó un acta (Anexo 14) de la cual se extracta los puntos principales:
a. El Ministerio expuso a CEDENAR S.A. E.S.P detalladamente los graves inconvenientes, las fallas, y las situaciones de ineficiencia en cuanto a mantenimientos, operación y administración de la Planta de Puerto Leguízamo por parte de CEDENAR S.A. E.S.P. y su contratista RENOVA lo que ha llevado a poner en un gran riesgo la operación de la Planta.

b. Se puso de manifiesto la falta de responsabilidad de CEDENAR S.A. E.S.P. en la gestión oportuna para los mantenimientos de las plantas y en la operación de la Planta sin tener un control y seguimiento eficiente a su contratista RENOVA.
c. Se manifestó la falta de liderazgo de CEDENAR S.A. E.S.P desde el año 2021 a la fecha en cuanto al seguimiento del AOM y presentación de proyectos debidamente estructurados habiendo el Ministerio oportunamente avisado a CEDENAR S.A.E.S.P frente a las situaciones encontradas.
d. La falta de gestión de CEDENAR S.A. E.S.P. de apoyarse en las soluciones técnicas adecuadas mediante la debida presentación de costos reales. El no cumplimiento del protocolo creado por el Ministerio para ello.
e. El Ministerio manifiesta que el contratista RENOVA no tiene la capacidad de llevar a cabo el AOM de la planta de Puerto Leguízamo y solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. presencia directamente en sitio para realizar el AOM.
f. Se reitera que se debe presentar adecuadamente los informes de costos reales y eficientes de acuerdo con la resolución 40239 de modo que así se pueda tener una adecuada financiación de la operación.
g. Se establecieron los siguientes compromisos inmediatos para llevar la planta a una adecuada operación:
i. Realizar las pruebas de la planta No. 1 en Bogotá antes de llevarla a Puerto Leguízamo.
ii. Enviar proyecto para una planta nueva que reemplace las unidades 6 y 7 que están terminando su vida útil.
iii. Enviar cotización de un transformador de 2.5 MVA.
iv. Estudiar la posibilidad de llevar un transformador de Bocas de Satinga a Puerto Leguízamo.
v. Presentar los proyectos requeridos para actualizar la Planta

15. El día 23 de mayo se realizó una reunión virtual con el equipo técnico de TECNODIESEL donde expusieron el informe de diagnóstico encontrado. El diagnóstico indica que hubo una mala realización de los mantenimientos, una deficiente operación durante los últimos años, un uso inadecuado de repuestos y una deficiente realización de los procesos de mantenimientos correctivos y preventivos y un inadecuado suministro de insumos. De acuerdo con el diagnóstico, la unidad No. 2 tiene el bloque averiado y se presume una deformación del cigüeñal de la unidad 4. Como la unidad 3 estaba en operación se evidenció fugas de aceite, inadecuada refrigeración y solo el 30% de capacidad de energía. TECNODIESEL indica que las máquinas deben ser llevadas a un taller especializado, hacerles las mediciones e inspecciones pertinentes y realizarle el Overhaul para ponerlas a punto. No obstante, indican que posiblemente no todas queden operativas.
16. A raíz de este informe CEDENAR S.A. E.S.P solicitó la autorización para el alquiler de una planta, la cual fue aprobada por el Ministerio con condiciones e indicando que esto se debió a la deficiente gestión de CEDENAR S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta la demora en la respuesta a estas solicitudes y a la situación presentada frente al deficiente mantenimiento realizado por CEDENAR S.A. E.S.P a las unidades 1 a 4. el Ministerio está realizando las siguientes actividades con sus tiempos, para poder garantizar el servicio de energía 24 horas al día, 7 días a la semana durante todo el año:

IT	ACTIVIDAD	FECHA aprobación	% PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
1	Alquiler Planta 1.8 MW	26/05/2023	100%	La unidad se habilitó el 28/05/2023
2	Alquiler Transformador 3MW	13/06/2023	40%	El transformador se encuentra en ¨Puerto Asis. El día 11 de agosto de 2023 estará operativo
3	Aprobación compra de Planta de 1.2 MW	26/07/2023	10%	Cedenar solicitó ofertas. La planta estará instalada y en

				operación para el 31/08/2023
4	Recepción planta nueva y puesta en operación	25/09/2023		En servicio

Se iniciará un proceso de presunto incumplimiento debido a los sucesos precedentemente descritos.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución en Puerto Leguízamo.
En liquidación en Salahonda y Bocas de Satinga.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén de las tres localidades.
En proceso de realización de mejoras una vez se reciba ingeniería de detalle por parte de CEDENAR

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes IV 2022 y I 2023 luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato en lo correspondiente a Salahonda y Satinga.
 - Ingeniería de detalle de las mejoras solicitadas en la visita. Pendiente estructurar ejecución.
 - Ssolicitud a GGC respuesta de presunto incumplimiento.

CE GGC 099 – 2015 Timbiquí - Cauca

- **AVANCE.**

Se realizó sesión del contrato a la alcaldía de Timbiquí mediante acta de entrega del 4 de noviembre DE 2022.

Se realizó visita entre el 9 al 12 de noviembre de 2022 para hacer la entrega de los activos a la alcaldía de Timbiquí. Se firmó acta de entrega de activos el 11 de noviembre del 2022.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

- **ESTADO**

Contrato cedido a Timbiquí.
En proceso de validación de inventario, contrato para entrada a Almacén.
Se validaron costos del 2018 y 2019 y se enviaron a Subsidios mediante radicado 3-2023-031263 del 10 de noviembre.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Seguimiento al contrato cedido a Timbiquí..

CE GGC 103 – 2013 Iscuandé - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato está en proceso de cesión a la alcaldía de Iscuandé.

Ya la minuta está finalizada y se volvieron a pedir documentos a la alcaldía del mes de diciembre para enviar la documentación a GGC.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

El inventario ya está actualizado en el almacén del Ministerio

CEDENAR envió los costos del 2018 y 2019 el 5 de diciembre del 2023. Se está revisando. Una vez verificados se enviarán a Subsidios.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.

- **PENDIENTES:**
 - Terminar de formalizar cesión a la alcaldía de Iscuandé
 - Hacer seguimiento al contrato una vez sea cedido a la alcaldía.

CE GGC 104 – 2015 López de Micay - Cauca

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de cesión al municipio de López de Micay.

De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, falta realizar la liquidación del contrato FAZNI 199 de 2013 y determinar el valor de los activos.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.
Con este inventario se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto de 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar cesión del contrato al ente territorial.

Pendiente de la realización de la Minuta de cesión.

Se verificaron los costos del 2018 y 2019 y se enviaron a Subsidios mediante radicado 3-2023-031280 del 10 de noviembre del 2023.

- **ESTADO**

Contrato en proceso de cesión.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Cesión del contrato.

CE GGC 200 – 2012 La Tola - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. El contrato terminó el 20 de noviembre del 2018.

De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, se está en el proceso de determinar el valor de los activos e incluirlos en el almacén.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes del 2018 y 2019. Pendiente de entrega.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.

- Disposición final de activos.
- Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
- Liquidación del contrato.

GENSA.
CE GGC 097 – 2015 Bahía Cupica - Chocó

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del tercer trimestre del 2023.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023
La MCH se encuentra operativa.
Se realizaron las obras de mejora en la parte civil para contención de alud.
Se realizaron obras del campamento.
La planta Diesel se encuentra operativa.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Realizar visita de revisión de obras.

CE GGC 100 – 2015 Bahía Solano - Chocó

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del año 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

Está pendiente de hacer una evaluación detallada sobre el traslado de la planta diesel

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 hasta el 3er trimestre del 2023.
Luego de la visita se actualizaron los inventarios y está en proceso de inclusión al almacén.
La PCH Unidades 1 a 5, se encuentran operando normalmente gracias a los niveles de agua.
De las plantas diesel 6 a la 9, se encuentran operando 6,7 y 9. La 8 está en mantenimiento.

- **PENDIENTES:**
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Hacer seguimiento traslado planta diesel.
 - Realizar visita de revisión.

CE GGC 101 – 2015 Inírida - Guainía

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del año 2021 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

GENSA envió solicitud de ampliación del contrato.

GENSA envió solicitud de compra de una planta adicional de 1.2 MVA

Se tendrá reunión el 18 de diciembre con el supervisor para revisar propuesta.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 hasta el 3er trimestre del 2023.
La 5 unidades diesel y la granja solar se encuentran operando normalmente.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Concluir informe técnico de ampliación de Capacidad.
 - Concluir evaluación ampliación contrato.

CE GGC 102 – 2015 Guapi - Cauca

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de cesión a la alcaldía.

De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, se está en el proceso de determinar el valor de los activos e incluirlos en el almacén.

Está en proceso para hacer la minuta de cesión del contrato a la alcaldía.

Gensa envió los costos del 2018 al 2019 y está en proceso de revisión por parte de la supervisión.

Gensa envió inventario actualizado.

Se realizó visita de verificación inventario del 5 al 7 de septiembre.

Se envió a la SAF inventario para legalización de entrada al almacén

- **ESTADO**

Contrato en proceso de cesión a la alcaldía.
En proceso de legalización de inventario para entrada a Almacén.
En proceso de validación costos 2018-2019.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar legalización inventario por parte de la SAF
 - Realizar minuta de cesión del contrato.
 - Validar costos del 2018 y 2019.

CE GGC 209 – 2013 Mitú - Vaupés

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el año 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del 3er trimestre del 2023.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

De acuerdo con el procedimiento con la SAF, se está llevando a cabo el ingreso de inventario al almacén.

Para ello, se está en el proceso de determinar el valor de los activos e incluirlos en el almacén.

Se hizo levantamiento de inventario de inservibles el cual está en etapa de consolidación para enviar a la SAF.

GENSA envió solicitud de ampliación del plazo del contrato.

Se hizo el informe técnico para la prórroga del contrato y se envió el día 12 de julio de 2023.

El día 13 de diciembre del 2023 se informa a esta supervisión que se realizará con GENSA un nuevo contrato.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023.
La PCH se encuentra fuera de servicio por las siguientes razones.

- Unidad 1 En servicio.
- Unidad 2 En servicio.
- Unidad 3 En pruebas con carga.
- Unidad 4 está en mantenimiento se está extrayendo el acople para verificar funcionamiento.

Como es un contrato donde solo la compañía Rusa conoce la tecnología y solo ellos pueden intervenir, se están realizando las actividades bajo su supervisión.

Las unidades diesel 5,6,7,8 y 10 se encuentran operando normalmente. 9 en mantenimiento.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos. Se está avanzando con SAF para concluir el procedimiento
 - Está pendiente por parte de GENSA el envío del proyecto con ingeniería de detalle del mejoramiento de la subestación.

CE GGC 680 – 2017 Línea Cauca - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Se están revisando los informes mensuales de ejecución para dar un reporte actualizado.

El contrato termina el 26 de diciembre de 2023.

Se envió informe técnico para prórroga al área jurídica de la DEE el 22 de octubre del 2023.

Mediante radicado 2-2023-030346 del 4 de octubre del 2023 se dio autorización para el cobro de cargos por componente de inversión ante la CREG a CEDENAR.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
En proceso de validación de los informes presentados.
Se validan los activos para cargos por inversión.
Se aprobaron los costos presentados del 2018 al 2021.

- **PENDIENTES:**
 - Realizar la entrada formal al almacén de los activos.
 - Realizar visita para verificación de activos.
 - Aprobación informes presentados.

BOJAYÁ
CE GGC 409 – 2019 Bojayá – Chocó.

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Del 24 al 28 de julio del 2021 se realizó visita para revisar avances en el mantenimiento. Se levantó un acta de compromisos para actualizar los informes de mantenimiento y suscripción de pólizas.

Se envía comunicación con radicado 2-2021-019395 del 28 de septiembre del 2021 solicitando cumplimiento del contrato en cuanto al envío de los informes trimestrales y la suscripción de las garantías de los activos entregados, so pena de iniciar proceso de multas e incumplimiento.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se realizó visita a Bojayá el 30 y 31 de agosto y se validaron los activos entregados.

Se envía informe técnico por presunto incumplimiento por falta de informes por parte de la alcaldía de Bojayá, el 21 de noviembre de 2021 a la abogada de la DEE para elaboración del memorando por presunto incumplimiento.

Se envía comunicación 2-2022-017050 09-08 Reiteración solicitud pólizas e informes CE GGC 409-2019.

Se envía comunicación 2-2023-013143 del 19 de mayo del 2023 Reiterando solicitud pólizas e informes CE GGC 409-2019.

En la visita realizada a Bojayá se evidencia que la infraestructura eléctrica está bien mantenida.

Bojayá envía informe técnico el 6 de septiembre del 2023. Informa que no ha sido posible conseguir las pólizas.

El día 7 de septiembre del 2023 se realiza audiencia pública por presunto incumplimiento del contrato.

El 9 de octubre del 2023 se envía a la abogada de la DEE informe técnico de la vista del 31 de agosto del 2023 de acuerdo con lo exigido en la audiencia pública.

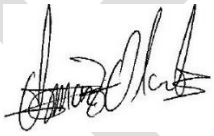
- **ESTADO**

Contrato en ejecución.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - A la espera del envío de los informes trimestrales y Garantías.

3. APROBACIÓN

Firma del Contratista



Omar Olarte Triana
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

Revisó: David Villanueva Acuña